

Aceptadas el 71 % de las recomendaciones del informe del Defensor del Pueblo sobre trata de seres humanos

- *La Institución ha presentado una actualización del informe monográfico “La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles”*
- *Este estudio destaca importantes avances en la lucha contra la trata de seres humanos*

Madrid. 7/11/2013. El Defensor del Pueblo ha realizado una actualización del informe monográfico “La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles” para conocer el estado de las recomendaciones formuladas a los distintos organismos de la Administración con competencias en la materia. De las 27 recomendaciones formuladas en el estudio, se han aceptado 19 (71%), se han rechazado 2 (7%) y 6 están en trámite (22%).

Después de la publicación del informe y del envío de las recomendaciones que contiene a las distintas administraciones, se han constatado importantes avances en la lucha contra la trata de seres humanos. Así, se han establecido estrategias coordinadas para la lucha contra la trata con toda la comunidad internacional; se han creado estrategias nacionales como el plan policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual o el convenio de cooperación entre los Ministerios de Empleo e Interior para luchar contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

También, se han adoptado nuevos instrumentos para la protección de las víctimas como la Instrucción de la Comisaría de Extranjería y Fronteras sobre las actuaciones a realizar ante la detección de menores extranjeros que se encuentren en situación de riesgo. Además, los Ministerios del Interior, Justicia, Sanidad, Defensa y Asuntos Exteriores han apostado por la formación con enfoque multidisciplinar de su personal.

Retos pendientes

La Institución valora positivamente estos avances. Considera, también, que quedan retos pendientes. Así, señala la necesidad de establecer estrategias que protejan a la víctima más allá de su condición de testigo fundamental en un procedimiento penal; pide acelerar los trabajos para elaborar un protocolo de lucha contra la trata con fines de explotación laboral; recomienda encontrar un encaje para la participación de las organizaciones no gubernamentales especializadas en la identificación de víctimas de trata y considera necesario seguir avanzando en la elaboración de un marco adecuado que permita la eficaz identificación, protección y asistencia a los menores de edad, víctimas de trata.